

LA PROVINCIA.

DIARIO LIBERAL.

PRECIOS DE SUSCRICION.

En Alicante 1'50 pts. al mes.
En los demás puntos de España. 5'75 . trimest.
Extranjero y Ultramar 40

ANUNCIOS Y COMUNICADOS.

A precios convencionales, abonando el importe anticipado de los últimos. No se devuelve ningún original.—Números sueltos, 2 reales.

PUNTOS DE SUSCRICION.

En la Redaccion y Administracion de este periódico, Pasaje de Américo, tercero, izquierda, y en las principales librerías.

ESTABLECIMIENTOS

recomendados que deben ser conocidos de los forasteros que visiten nuestra ciudad en la presente temporada.

Quincalla, bisutería, perfumería y ferretería.—D. Antonio Guillen y Lopez, calle Mayor, números 13, 15 y 17.

Camisería.—Sra. Viuda de Labori, Mayor 7.

Chocolates y paquetería.—D. Manuel Gomis, Pórtico de Ansaldo.

Quincalla y paquetería.—D. Faustino Uriarte, Teatinos 52 y 54.

Dentista.—D. Antonio Espuch, Mendez-Núñez.

Fondas.—De Bossio, Mendez-Núñez.—Marina, San Fernando.—Vapor, puerta del Muelle.

Paños y lanas.—D. Tomás Perez, Mayor.

Peluquerías.—D. José Rubio, Mayor.—Tres Amigos, Mendez Núñez.

Tejidos.—Gran barato, calle Mayor frente al casino.

Zapatería.—D. Francisco Sanchez, cuatro esquinas de la calle Mayor.

Espejos, cromos, molduras.—D. José Reus, Pórtico de Ansaldo, 2.

Pastelería.—Juan Vives, calle de los Angeles, núm. 5.

UN TIPO QUE SE VA.

Indudablemente que se va, y se va á pasos gigantados. En la Corte ya no existe, en las ciudades apenas se le ve, en las villas escasea, en los lugares aun se sostiene, pero percibiendo su fin, notando que sus días serán muy pocos. No hay que dudarlo; el barbero casero, si así se nos permite llamarle, desaparece de la escena del mundo: los adelantos y progresos del oficio, las necesidades de la vida actual, el lujo y la ostentación que se infiltra de día en día en todas las clases sociales, todo ha conspirado contra su existencia; todos en él pusisteis vuestras manos, podríamos decir, así como antes él puso las suyas en nuestras caras.

Los que aún alcanzamos la época en que el barbero estaba en su apogeo, no podemos menos de recordar los buenos ratos que nos hacia pasar, los excelentes servicios que nos prestaba y las noticias que al oído nos traía, al comenzar á jabonar nuestra naciente barba ó la pelusa que asomaba en nuestro labio superior. ¿Quién, al recordar aquella hora que dedicábamos al barbero no recuerda otras muchas cosas, gratas las unas y causantes de mal humor las otras?

El barbero era nuestro diario de noticias, con sus secciones de gacetillas, de espectáculos públicos, de crónica de color de rosa, boletín de cultos, cotización de la pescadería, y servicio telegráfico de todos los ladares de sidra. Siempre nos traía nuevas: cuando no nos anunciaba la muerte repentina de un amigo, ó las pependencias que la noche anterior ocurrieran en la población, nos participaba los buques que estaban á la vista del puerto, el disgusto que la primera tiple había tenido con el bajo, ó la reyerta de la característica con el empresario; en los chismes y cuentos de bastidores,

siempre estaba perfectamente enterado: como que en los ensayos y funciones formaba parte de la orquesta tocando el redoblante.

Conviene advertir, que el barbero casi siempre era músico, pero músico que tocaba, á cual peor, tres ó cuatro instrumentos: guitarra tñia en las parrandas, con trabajo en las procesiones, y timbales, bombo ó redoblante en los teatros. Así que, sus relaciones con estudiantes, sacristanes y cómicos, le proporcionaban infinidad de datos que se apresuraba á relatar á sus parroquianos.

La Correspondencia de España nos parece muy poco interesante, comparada con la relación verbal que el barbero nos hacia.

Otros servicios prestaba nuestro tipo que se va, muy de agradecer ciertamente: cuando estudiantes, era corredor de nuestros libros y prendas de algun valor, que realizaba en la casa de préstamos: más tarde, era cartero de algun billete, ó encubridor de misteriosas citas. El conde de Almaviva, quizá no se hubiera casado con Rosita, sino demandado los servicios de Figaro.

Pero una de las particularidades que ofrecían los barberos, era la de que en política, á que por lo regular tenían decidida afición, solo correspondían á los partidos extremos de aquella época: ó eran progresistas ó carlistas: no conocimos ningún barbero moderado. Verdadero entusiasmo inspiraban sus palabras cuando nos refería la época en que fuera miliciano nacional de la segunda compañía, ó cuando en 1834 llegó á cabo de la escuadra de gastadores, algunos años despues de haber mandado el fusil á la casa Ayuntamiento por conducto de su mujer, á fin de cumplir lo ordenado por los retrógrados, como él apellidaba á los que le desarmaron. Cuando refería los episodios de Espartero, su valor, su amor á las libertades patrias, se enternecía.

Si el barbero era carlista, continuamente nos recordaba el escuadrón de realistas en que militó, la inicua traición que á sus compañeros hicieron en Oviedo, cuando les llevaron á misa á San Francisco, obligándoles á dejar las armas en pabellones en la plazuela de la Fortaleza, para no verlas jamás. Con minuciosidad inverosímil nos hablaba de la vida y costumbres de Cabrera, de la fea conducta de Maroto y del desprecio que á las cosas mundanas tenían aquellos obispos y padres graves que formaban la corte del Pretendiente. Al referirnos las ventajas de la amortización, de las vinculaciones casi, casi, nos decidíamos por el absolutismo: tal era su oratoria, abundante en pruebas de milagros y de bienandanza de la clase proletaria.

Hoy todo cambió desde el amarillo jabon de Málaga con que embadurnaba nuestras mejillas, hasta la áspera correa en que suavizaba sus navajas. A la oscura tienda, donde por mobiliario se ostentaban dos sillas desvencijadas y la indispensable poltrona de madera, cuyo respaldo cubria una tohalla de lista azul ó encarnada, reemplazó la elegante peluquería, con lavabos, con espejos de cuerpo entero, con consolas cubiertas de pomadas, de jabones de toda clase de olores, y tarros de polvos de arroz, para refrescar el cutis: finisimos peinadores y paños son los que se emplean: aquel papel de estraza que nos ponían sobre el hombro para limpiar la navaja durante la operación; fué relevado por navajeros de lencería. Hoy no se pregunta, ¿quiere V. que le haga la barba? sino ¿se va V. á servir? En fin, el barbero se va, para dejar su puesto al peluquero, Este ni es cabo de gastadores, ni bandurrista, ni trombon, ni redoblante: no forma parte activa de las estudiantinas, de las procesiones ó de las murgas: es elector para diputados á Cortés, tal vez concejal: asiste como sócio al Casino ú otro círculo, gasta levita y corbata y se abona á butaca en el teatro.

Otro día nos ocuparemos de un tipo que se vino.

SALVA.

(Figaro.)

HIGIENE DEL PERIODISTA.

Hay en nuestra sociedad un individuo que desempeña silenciosa y inodestamente á veces, uno de los papeles más importantes. Todo el día con frecuencia la noche también, manos á la obra, prepara á la multitud impaciente el pan cotidiano del estudio y de la curiosidad. Este individuo es el periodista.

Obligado á ojear por lo menos un considerable número de periódicos, á enterarse de todo lo que pasa en el mundo; á comprender y á meditar los asuntos más diversos, tiene por añadidura que llevar á cabo su diaria tarea en un plazo corto y fatal, bajo la influencia de la fiebre que le devora y la presión no solo del público que espera su trabajo, sino de los operarios que le arrebatan de las manos y hasta de la inteligencia los pensamientos formulados ó sin formular para someterlos á las operaciones materiales de la publicidad por medio de la imprenta.

Los achaques y las enfermedades que asedian á este obrero, han inspirado á un célebre doctor francés saludables consejos que voy á reproducir para que los utilicen, si quieren los que en España se consagran á tan ruda labor.

La causa principal de todos estos males es la asiduidad excesiva del espíritu y la inactividad relativa del cuerpo.

El doctor á que nos referimos, dirigiéndose á los periodistas, les hace las siguientes indicaciones:

Primera, deben comer á una hora fija, puesto que la irregularidad en las comidas es contraria á las leyes fisiológicas, esencialmente amigas del alma, y deben escoger para alimentación las carnes blancas, las legumbres herbáceas, los pescados de agua dulce, para contrabalancear algo los efectos de la vida sedentaria que les irrita; deben así mismo comer en compañía, para que los actos de la masticación, de la deglución y de la ingestión se realicen de una manera conveniente, es decir con lentitud; deben abstenerse de fumar antes y durante la comida, para que la saliva destinada á humedecer los alimentos y á descomponerlos no les falte. Nada más perjudicial que ponerse á trabajar despues de comer. Lo mejor es hacer tres comidas al día: el desayuno, el almuerzo, ó la comida al medio día compuesta de alimentos sustanciosos, y al anochecer la comida ó la cena, pero procurando que sea muy ligera, cuando tengan inapetencia deben usar los estimulantes más sencillos, como el azúcar, la canela, la nuez moscada, etc.

Segunda: los que quieran vivir mucho tiempo no deben trabajar por la noche; lo mejor que pueden hacer es levantarse temprano y dar dos ó tres paseos al aire libre durante el día, muy particularmente despues de las principales comidas.

Tercera: para reemplazar el ejercicio indispensable á la salud y sin el cual el cuerpo pierde las condiciones más indispensables á su conservación, deben los que no puedan pasear distraer la imaginación y poner en movimiento los músculos, para lo cual nada hay más útil que el juego del billar, el de los bolos, la esgrima y la gimnasia.

Los que trabajen muchas horas en una habitación debe airarla de cuándo en cuándo.

El mismo doctor recomienda los baños frios, y de cuándo en cuándo alguno tibio seguido de fricciones.

Por último (aunque recomienda á sus lectores que no revelen el secreto á los farmacéuticos) aconseja

seja á los que se consagran á trabajos intelectuales y hacen una vida sedentaria, que empleen con frecuencia el instrumento del célebre Moliere en su célebre comedia *El Médico á palos*, «Haced de él vuestro mejor amigo, dice, en la seguridad de que prestará los mayores servicios y os evitará remedios desagradables, costosos y en muchas ocasiones perjudiciales.»

LA PROVINCIA

Domingo 15 de Agosto de 1880.

¡SI YO FUERA ALCALDE!

Antes de manifestar á mis queridos y estimados lectores lo que yo haria si fuera Alcalde, debo declarar solemnemente que, no habiendo pensado nunca en empuñar las riendas del gobierno municipal, no debe tomarse este artículo como una solicitud en demanda de aquel delicado y espinoso cargo; muchos son los que pesan sobre este humilde articulista para sobrellevar el que tanto ambicionan otros.

Hecha esta declaracion, debo confesar que este escrito ni es de oposicion, ni puede serlo, puesto que LA PROVINCIA lo acoje con tanta galanteria como benevolencia, en la seguridad de que solo puedo y debo expresar en él lo que haria si yo fuera Alcalde.

Nadie, pues, se dé por aludido, pues para nadie habrá la menor alusion en este articulo que, dicho sea de paso, hace muchísimos años que trataba de salirse del magin para tomar la forma con que hoy aparece á los ojos del lector benévolo, en cuya paciencia confío, si ha de ser leído, como espero de su indulgencia el olvido de las faltas que de seguro hallará en estos mal trazados renglones.

Concluido el preámbulo, entremos en materia.

¡Si yo fuera Alcalde!

¿Quién no ha pronunciado estas cuatro palabras ya sea vecino, ya terrateniente, ya simple domiciliado en esta capital y su rádio ó extra-rádio?

Todos, absolutamente todos los alicantinos y hasta algunos transeuntes de esos que admiran las bellezas de este pueblo que nos es tan caro, todos han exclamado:

¡Si yo fuera Alcalde!

Exclamacion que unos habrán hecho con tristeza, otros con indignacion y los mas sonriendo en presencia del mucho partido, de los grandes bienes que podrian reportarse para Alicante.

Y como todos los vecinos terratenientes y hasta muchos transeuntes han exhalado aquel quejido, y como todos han soñado en la realizacion de grandes proyectos, de aquí el que algunos de los soñadores hayan encontrado insuperables dificultades al despertar á la realidad.

¡Si yo fuera Alcalde!

Esto se dicen á sí mismos la mitad de los alicantinos, mientras la otra mitad lo preganamos públicamente, y todos hacemos igual exclamacion cada vez que pensamos cómo se pasan los años uno tras otro, sin que llegue jamás aquel en que esta ciudad querida vea brotar abundante agua de numerosas fuentes esparcidas por los diferentes ámbitos de la poblacion.

Si yo fuera Alcalde, de seguro que no veríamos yermos los alrededores de esta poblacion cuya belleza, sin rival entre las de su clase, reflejan las cristalinas ondas del Mediterráneo.

Si yo fuera Alcalde, convertiria en deliciosos vergeles los yermos campos que cual anillo de hierro candente cierran este pueblo, que pereceria ahogado de calor en tiempo ca-

nicular, si en nuestro auxilio no vinieran las frescas brisas que nos envia el cercano mar, refrescando nuestras viviendas y saturando nuestro cuerpo de ese ambiente agradable que solo pueden disfrutar los que viven en la proximidad de las playas.

Si yo fuera Alcalde, tendria agua, mucha agua; agua para las fuentes públicas, cuyos sobrantes destinaria al riego de las grandes plantaciones de árboles de sombra en todas las plazas y en todas las calles que lo permitieran. Árboles que mejorasen las condiciones higiénicas de este pueblo.

Si yo fuera Alcalde, tendria además agua para el servicio del puerto, para el de todos los establecimientos públicos y para todos aquellos servicios que no pueden desatenderse sin olvidarse de la salubridad pública.

Y como el agua en abundancia constituye el gran elemento de la riqueza de una poblacion; todos mis desvelos, todos mis afanes se encaminarian á la realizacion del gran proyecto; de dotar á Alicante de aguas potables en abundancia.

Y como si Alicante tuviera aguas seria rico y poderoso, porque la gran afluencia de forasteros trasformaria su comercio, y la trasformacion de su industria traeria el aumento de poblacion que es señal evidente de la riqueza de un pais, de aquí el que cada vecino y cada hijo de vecino se digan todos los dias:

¡Si yo fuera Alcalde!

Se me dirá: ¿pero es que para traer aguas hay necesidad de que las haya?

A esto solo puede contestarse:

¡Si yo fuera Alcalde!...

Pero es que suponiendo que haya aguas, para adquirirlas y traerlas á Alicante se necesita dinero.

Si yo fuera Alcalde... Esto lo hemos dicho todos. Estas palabras las han pronunciado y las pronunciamos todos los alicantinos sin excepcion de clases, de condiciones y de color político.

Y como todos han lanzado esta exclamacion, este escrito se dirige á todos sin ofender á ninguno.

Como yo supongo que soy el último que se ha permitido creer que si fuera Alcalde realizaria las grandes reformas que todos desean y que la capital reclama, creo que debo aplazar para otro dia la exposicion de lo que pueden y deben hacer para traer aguas en gran abundancia los que á la vista de la aridez que nos aflige suelen exclamar.

¡Si yo fuera Alcalde!

Un alicantino viejo.

Segun nos escribe nuestro corresponsal de Villena, es grande el entusiasmo que reina en los pueblos situados en la hoya de Castalla, incluso Ibi y Biar, con motivo de la próxima realizacion del ferro-carril de Villena á Jativa por Alcoy.

El concesionario imprime gran actividad al proyecto, por lo que es de suponer que este se traduzca en hechos antes del plazo marcado, en la autorizacion debida al celo desplegado en este asunto por nuestro querido amigo el Sr. D. José María Luis Santonja.

Nosotros felicitamos á los referidos pueblos porque vemos en la construccion de esa línea férrea la gran prosperidad á que están llamados y las inmensas ventajas que les ha de proporcionar el nuevo camino.

Se equivoca *El Constitucional* al suponer que nos preocupan las próximas elecciones.

Ni poco ni mucho. Si nuestros candidatos son derrotados por las huestes fusionadas, tendremos paciencia; pero sin quejarnos de nuestra suerte si nos es adversa y sin echar á nadie la culpa.

Si apesar de la fusion nuestros candidatos triunfan, no se lamenta *El Constitucional* ni eche á nadie la culpa de este resultado.

Resígnese y tenga paciencia como la tie-

nen todos los que en noble y leal lid sufren una derrota.

Nada de preocupaciones. Las noticias que publicamos sobre la fusion y sobre su actitud ante la próxima campaña electoral, las tomamos de periódicos de oposicion. Nosotros nos limitamos á reproducirlas.

Encárese el colega con aquellos diarios, que despues de todo nos parece que no andan equivocados en sus apreciaciones.

S. M. la reina tiene el propósito de alimentar con sus pechos al hijo ó hija que el cielo le conceda.

El siguiente párrafo es de un suelto que publicó *El Constitucional* de ayer:

«Cada dia son mas insistentes las noticias que circulan acerca de la próxima salida del señor ministro de Gracia y Justicia, contra el cual parece que se ha confabulado todo el escuadron de húsares.»

Otro periódico de la misma comunión, *El Comercio* de Valencia, recibido ayer escribe lo siguiente:

«Son falsos los rumores que circulan sobre la próxima salida del Sr. Bugallal.»

No es cierto que existan disidencias entre los ministros de la Gobernacion y el de Gracia y Justicia.»

¿Para qué queremos hacer comentarios?

¿No dice tanta armonía mas de cuanto pudiéramos añadir nosotros á esos párrafos?

Dicen de los pueblos de Beniarrés, Gayanes y demás que abarca el antiguo condado de Cocentaina, que la cosecha del aceite ha sufrido un gran golpe con los fuertes ponientes de estos dias. Se ha observado, sin embargo, que en aquellos parajes donde el cultivo ha sido mas esmerado, el fruto ha resistido perfectamente, siendo los daños apenas perceptibles.

Esto enseñará á nuestros agricultores á no ser indolentes y á no dejar á la naturaleza abandonada á sus propias fuerzas. El trabajo nunca es perdido, y los desvelos del agricultor, si son inteligentes y asiduos, siempre hallan la recompensa debida.

El Sr. D. Carlos de Aguilera ha tenido la galanteria, que le agradecemos, de remitirnos un ejemplar del proyecto de traída de las aguas de la Alcoraya, de que es propietario dicho señor.

Es un trabajo que honra á su autor D. Pascual Pardo, como honra al dueño de las referidas aguas su propósito de dotar de las mismas á esta sedienta poblacion.

Reciban uno y otro nuestros plácemes.

Aquí no hay perturbacion administrativa como supone equivocadamente *El Graduador*; aquí lo que hay es mayor celo por parte del Gobierno de perseguir á los perturbadores de la administracion pública, á fin de descubrir los fraudes.

En cuanto á los caciques no los hay, pues no hemos progresado en vano. El cacique desapareció á impulsos de las grandes trasformaciones políticas y de la civilizacion que ha concluido con rancias preocupaciones.

¿Dónde está hoy el caciquismo?

En ninguna parte.

En el tren de baños que llegó ayer, salieron de Madrid 1365 viajeros, de los cuales marcharon 638 á Valencia, 63 á Cartagena y 654 vinieron á esta capital.

Se ha acordado definitivamente que el futuro vástago se bautice con el nombre de Felipe, si es varon.

LA PROVINCIA, ante la gran concurrencia de forasteros que afluye á gastar el dinero á las poblaciones donde se celebran regocijos públicos, no puede menos de reconocer que, cuando se gasta en lo supérfluo es porque se halla atendido lo necesario, lo cual en vez de acusar esa miseria que con tan negros colores nos pinta *El Graduador*, revela una prosperidad relativa.

Nosotros lamentamos como el colega todo apremio que sufre el contribuyente.

Una pregunta para terminar:

¿Sabe *El Graduador* á qué años corresponden los débitos que motivan esos embargos?

Sin que nosotros neguemos la autoridad que entre los suyos pueda tener *La Union* de Madrid, cúmpenos decir á *La Union democrática*, que si se retrae ó no los demócratas, puede contárselo nuestro apreciable colega á *La Discusión* que pretende ser uno de los órganos más autorizados de la democracia.

Por lo demás creemos que los demócratas no se retraerán sino que por el contrario acudirán á las urnas en las próximas elecciones.

Esperemos.

ELECCIONES.

En otro lugar habrán visto nuestros lectores el decreto que hoy publica la *Gaceta* convocando á elecciones de diputados provinciales en los distritos donde corresponde renovarlos. A este decreto acompaña una circular, que vamos á reproducir aquí, llamando sobre ella toda la atención de nuestros lectores y de los partidos políticos que prematuramente y sin razón alguna se han permitido decir del gobierno que iba á ejercer una presión sobre el cuerpo electoral que haría imposible toda lucha.

Las francas, categóricas y explícitas manifestaciones del gobierno son tales, que no es permitido dudar á nadie de la sinceridad de sus propósitos: su respeto á la libre emisión del sufragio es tal, que no puede decirse más, y ciertamente, si hubiese algún partido que tratase de rehuir la lucha, no conseguiría otra cosa que hacer una pública manifestación de su impotencia. El campo está abierto para todos.

Véase el notable documento á que hacemos referencia:

Circular.—Publicado el decreto de convocatoria para la renovación de las diputaciones provinciales, el gobierno ha meditado si debería dirigirse á sus representantes en las provincias, según es práctica en tales casos, ó si debería permanecer en silencio, correspondiendo así desde el primer instante á la actitud pasiva que sincera y resueltamente se propone mantener en la próxima contienda electoral.

Desde luego hubiera obtenido por el silencio si esto no hubiera podido dejar lugar á dudas respecto de sus propósitos; y en tal sentido, al dirigirse á V. S., como lo hace por mi conducto, no es para establecer reglas sobre la aplicación ó interpretación de leyes que considera suficientemente conocidas; ménos es para hacerle prevenciones encaminadas á asegurar el triunfo del partido que le apoya y al que representa desde el poder; que si todo esto dentro de la esfera legal es perfectamente lícito, el gobierno está resuelto á no hacer uso ni aún de las precauciones lícitas y corrientes en la presente ocasión; es por tanto únicamente para establecer hoy como punto principal lo que en otras circulares de este género se ha establecido como accesorio; es, en fin, para que V. S. entienda que ninguna medida ha de adoptar que ni remotamente pueda influir en el resultado de las elecciones; que ha de dejar paralizado, aunque padezca por breve término el servicio y siempre que dentro de las leyes sea posible, todo expediente que sobre suspensión de ayuntamientos, de alcaldes ó de concejales ó sobre asuntos de cualquiera otra índole, hubiere en curso de los que puedan afectar á los intereses de los partidos ó agrupaciones políticas; que se ha de abstener de oír consultas referentes á la lucha electoral, como asimismo de dirigir las á este ministerio; y en resúmen, que el ejercicio de su autoridad en el presente caso y en cuanto concierna á las próximas elecciones de diputados provinciales queda limitado estrictamente á proteger y garantizar la libertad electoral contra todo el que atente á ella.

No debiera ser ciertamente el caso actual de aquellos en los que se traban las contiendas de las pasiones. Las diputaciones provinciales son en realidad corporaciones más administrativas que políticas, y los intereses que se hallan á su cargo no son de este ni de aquel partido, sino de las provincias que representan; pero ni al gobierno le es dado desconocer que algo hay en su fondo de carácter político desde el momento en que una de sus facultades constitucionales es la de contribuir á la formación de la parte electiva del alto Cuerpo Colegislador, ni le sería dado tampoco sustraerse á los efectos del hecho que las constituye en ese carácter mixto desde el momento en que los partidos se lo atribuyen, y con un sentido notoriamente político luchan por el triunfo de sus candidatos. Ante semejante supuesto, el gobierno debe ser el primero en reconocer que es altamente importante para el sistema constitucional, como altamente

provechoso para el establecimiento de buenas costumbres públicas, dejar expedita la acción de los electores en los comicios para que los partidos que combaten en defensa de sus opiniones ó por triunfo de sus ideas no encuentran ni vana sombra de pretexto para alejarse de aquel campo en que los pueblos deciden en la vida política moderna el porvenir de sus destinos. Pero si esto es en todos los casos, en las actuales circunstancias, más que en ningunas otras, es necesario que el país sepa que aquellos que proclaman la política de las abstenciones proclamarán la política de la impotencia; porque el gobierno en esta ocasión está resuelto á cruzarse de brazos, permaneciendo imposible ante los esfuerzos que los candidatos hagan para obtener los sufragios de los electores y buscar el fallo de la opinión, que es la base más esencial para los cargos políticos, y en la que se deben amparar los poderes constituidos.

La situación del gobierno, por último, en la elección á que se convoca, es bajo todos los puntos de vista desembarazada, por cuanto no están hechas en los periodos de su mando las listas electorales, cuyas omisiones, si las hubiere, no pueden serle imputables, y por cuanto hallándose todo el año abierto el censo, y teniendo estos derechos políticos según las nuevas leyes, toda clase de garantías, no habría excusa que alegar ni queja vulgar digna de ser oída cuando las formulen aquellos que pecaron de morosos é imprevisores, ó que hayan creído tal vez más propio para sus fines quejarse de no poseer esos derechos sagrados que reclamarlos á tiempo.

En su virtud, para todo cuanto se refiera á la elección de diputados provinciales, se atenderá V. S. á las siguientes reglas:

Primera. Prevendrá V. S. á todos los funcionarios que dependan de su autoridad que se abstengan de influir directa ni indirectamente en la elección, y procederá con el mayor rigor contra aquel que faltare á este precepto, teniendo presente lo que dispone la ley respecto de las coacciones y demás delitos electorales.

Segunda. Durante el periodo electoral no suspenderá V. S. ningún ayuntamiento ni individuo de los mismos, ni autorizará apremios, ni incoará expedientes que puedan de algún modo afectar á los distritos ó las personas interesadas en la elección, deteniendo el curso de los que hubiere incoados.

Y tercera. Retirárá V. S. inmediatamente todos los delegados ó comisionados, si los hubiere, y no los mandará V. S. ni aún con motivo de alteración del orden público, á no ser en este último caso con expresa autorización del gobierno.

Lo que de real orden digo á V. S. para su más exacto y riguroso cumplimiento. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 12 de Agosto de 1880.—Romero y Robledo.—Señor gobernador civil de la provincia de...

El partido democrático luchará; como hemos dicho, allí donde haya posibilidad de hacerlo.

Por de pronto, en algunos de los distritos de Madrid, quizás en el Centro, Palacio y la Universidad se presentarán candidatos. En el distrito del Congreso se presentan dos candidatos: los señores Romero Giron y Suarez García.

Noticias de las provincias hasta ahora recibidas indican que se están haciendo trabajos preparatorios para acudir á los comercios en Valladolid, Zamora, Palencia, Burgos, Valencia y Zaragoza.

Mañana se reunirán los conservadores-liberales del distrito de la Inclusa con el objeto de designar el candidato de aquella sección para diputado provincial.

Algunos tienen el pensamiento de proponer á D. Pascual Masa, al cual disputará el triunfo el demócrata D. Rafael Sanmartín.

Voremos lo que hacen los fusionistas.

SECCION OFICIAL.

Ministerio de la Gobernación.—Real decreto.—En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 20 de la ley provincial de 2 de octubre de 1877 y en el 100 de la ley electoral de 20 de Agosto de 1870, y de acuerdo con el parecer de mi Consejo de ministros, vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1.º Las elecciones ordinarias para la renovación bienal de las diputaciones provinciales se verificarán en la Península é islas Baleares en los días 5, 6, 7 y 8 de Setiembre próximo, en todos los distritos que comprende la relación adjunta, ménos en los de la provincia de Canarias, donde se efectuarán en los días 10, 11, 12 y 13.

Art. 2.º Estas elecciones se justarán en un todo á lo prevenido en la ley electoral de 20 de Agosto de 1870 y en la disposición primera del art. 2.º de la de 16 de Diciembre de 1876.

Art. 3.º En virtud de lo prescrito en el artículo 28 de la ley provincial vigente, las diputaciones se reunirán en la capital de la provincia el primer día útil del mes de Noviembre, y procederán á todas las operaciones consiguientes hasta su constitución definitiva con arreglo á lo que dispone la citada ley.

Dado en Palacio á diez de Agosto de mil ochocientos ochenta.—Alfonso.—El ministro de la Gobernación, Francisco Romero y Robledo.

Relación de los distritos en que se ha de proceder á elección de diputados en esta provincia:

Alicante, 1.º, 2.º y 3.º.—Callosa de Ensarriá, 1.º.—Concentaina, 1.º y 2.º.—Denia, 1.º y 3.º.—Monóvar, 1.º y 2.º.—Novelda, 1.º.—Orihuela, 2.º.—Pego, 1.º.—Villajoyosa, 2.º.—Villena, 1.º

GACETILLAS.

BENDICION.—A las cinco y media de esta tarde saldrán de la iglesia de San Nicolás el Muy Ilustre Sr. Abad de la misma y los Cleros parroquiales de esta Ciudad con Cruz alzada; el Excmo. Ayuntamiento con sus maceros, la Junta que ha entendido en la reedificación de la iglesia de San Roque, con objeto de proceder á su bendición, dirigiéndose por las calles de Labradores, San Pascual, Montengon, plaza de Quijano y calle de San Roque, á la Iglesia de este nombre.

A las ocho de la noche, la imagen de San Roque será trasladada procesionalmente al nuevo Santuario, asistiendo con el Preste y Clero, la excelentísima Corporación Municipal, las corporaciones y particulares que gusten concurrir y una banda de música.

Formándose la procesion en la dicha Colegiata, cuyo Abad será el Preste, un volteo general de campanas anunciará su salida, repitiéndose este durante el curso de aquella por la calle de Labradores, plaza de San Cristobal, calles de los Santos Médicos, Virgen de Belen, San Nicolás, Montengon, San Agustín, plaza de Quijano, calle del Carmen, de San Alberto, Toledo, plaza del Puente y calle de S. Vicente.

El arrabal de San Roque aparecerá en esta noche profusamente iluminado y adornadas sus calles con banderas, se elevarán globos vistosos y cohetes voladores.

FIESTAS.—Hé aquí el programa de las fiestas que tendrán lugar mañana en el arrabal de San Roque, con motivo de la bendición de aquella iglesia de que antes hemos hablado:

Al amanecer se voltearán las campanas de la iglesia de San Roque, habrá disparos de morteretes, y las dulzainas saludarán con sus canturias la fiesta del Santo Compadrono de Alicante.

A las diez tendrá efecto en dicho Santuario una solemne Misa, oficiada por el Sr. Abad, con acompañamiento de orquesta, habiéndose confiado el sermón que se predicará en este acto al Sr. Canónigo D. Joaquín García Bujillo, Arcipreste de este partido.

El Excmo. Ayuntamiento asistirá en corporación á esta solemnidad, que tendrá también efecto con esmerada pompa.

En la tarde y noche de este día, los vecinos del arrabal de San Roque celebrarán festejos públicos y una alegre velada en la que habrá conciertos instrumentales.

VELADAS MUSICALES.—Hé aquí el programa de las piezas que ejecutará esta noche la banda de *La Lira* en el paseo de Isabel II:

Primera parte.

- 1.º Paso doble.—H.
- 2.º A mi niña.—Mazurca coreada.—Arche.
- 3.º Preludio del tercer acto, de la zarzuela «El anillo de hierro.»—Marques.
- 4.º Concertante final 2.º de «Jugar con fuego.»—Barbieri.

Segunda parte.

- 5.º Tema con variaciones de cornetín sobre motivos de «La Semiramis.»—H.
- 6.º Seguidillas coreadas.—Rogel.
- 7.º Polka-paso-doble.—H.

A las 9 en punto.

BOLETIN RELIGIOSO.

SANTO DE HOY.—La Asunción de Ntra. Sra.
SANTO DE MAÑANA.—San Roque.

ALICANTE:
Imprenta de Antonio Seva.

SECCION DE ANUNCIOS.

CAPSULAS Y GRAGEAS
De Bromuro de Alcanfor

del Doctor CLIN

Laureado de la Facultad de Medicina de Paris. — PREMIO MONTYON

Las **Cápsulas** y las **Grageas** del Dr. Clin se emplean con el mayor éxito en las **Enfermedades Nerviosas y del Cerebro**, las **Afecciones del Corazon** y de las **Vías respiratorias**, y en los casos siguientes: **Asma, Insomnio, Tos nerviosa, Espasmos, Palpitaciones, Coqueluche, Epilepsia, Histerico, Convulsiones, Vértigos, Vahidos, Alucinaciones, Jaquecas, Enfermedades de la Vejiga** y de las **Vías urinarias** y para calmar las excitaciones de todas clases.

Desconfiar de las Falsificaciones y exigir como garantía en cada frasco la **Marca de Fábrica** (depo-itada) con la firma de CLIN y C. y la **MEDALLA del PREMIO MONTYON**.

INTERESANTE.

A los comerciantes, cosecheros de vinos y fabricantes de aguardiente.

Se da en arrendamiento un espacioso local para bodega, con un gran pátio de carga y descarga para los carruajes de gran porte, en el punto más céntrico de Monóvar, en la carretera de la estación al confín de la provincia.

Hay en dicho pátio una abundante fuente de agua potable muy á propósito para la fabricacion de aguardientes; y hornos propios para esta fabricacion.

El local tiene gran capacidad para contener conos de inmensa cabida para vinos.

Se admiten proposiciones hasta últimos de este mes.

Para más pormenores, dirigirse á D. Tomás Verdú, calle Mayor, núm. 93, MONOVAR (Alicante)

ESPECIALIDAD DE MÁQUINAS AGRÍCOLAS.

Máquina á vapor y bomba para riego.



Nuevos molinos de harina sobre zócalo Boffeoi de hierro.



Nueva máquina para trillar granos.



Envío franco de todos los prospectos detallados.

Casa J. Hermann-Lachapelle, P Boulet y Compañía, sucesores.

Ingenieros-mecánicos, 144 rue du Faubourg Poissonnière, Paris.

FARMACIA BELLIDO,

plaza de Isabel II, Alicante.

BOTIQUINES HOMEOPÁTICOS PARA USO DE LAS FAMILIAS

arreglados con los medicamentos mas usuales y precisos á las enfermedades mas comunes, acompañados de su correspondiente manual para el uso y aplicacion de los medicamentos,

D. JOSÉ CARLOS BELLIDO.

FARMACÉUTICO.

Hay además existencias de estuches, carteras y botiquines con medicaciones homeopáticas de procedencia nacional y extranjera.—Tinturas madres, glóbulos, diluciones y trituraciones homeopáticas de todas potencias.—Tintura homeopática de árnica.—Tafetan de árnica homeopática.—Cajas y carteras con 12, 24, 36 y 40 medicamentos de la 6.^a dilucion.—Tubos de glóbulos á la 6.^a y 12.^a dilucion (á 2 y 4 rs. uno).—Cajas de reposicion.—Cucharitas de plata y todos los accesorios para el uso de la homeopatía.

Farmacia de D. José Carlos Bellido, plaza de Isabel II (antes de las Barcas), Alicante.

A los

Carpinteros, herreros y demás oficios.

- | | |
|-------------|-------------------|
| Azuclas. | Compases. |
| Hachas. | Terrajas. |
| Garlopas. | Trincadores. |
| Cepillos. | Ficheros. |
| Junteras. | Saca-bocados. |
| Guillames. | Triángulos. |
| Tenazas. | Barrenas. |
| Alicates. | Berbiquies. |
| Cortafrios. | Formones. |
| Visagras. | Gubias. |
| Limas. | Reblones. |
| Escofinas. | Escuadras. |
| Sierras. | Destornilladores. |
| Serruchos. | Cuchillas. |
| Verdugos. | |

Antonio Guillen Lopez, calle Mayor, números 13, 15 y 17, Alicante.

AVISO INTERESANTE.

Se traspasa una gran fonda (hotel) situada en el punto más céntrico de Paris. Es casa española muy acreditada y conocida, tanto de los peninsulares como de los americanos; rinde considerables beneficios.

Para más antecedentes, dirigirse á Mr. J. B. Cuenca, 12, Passage de l'Opera, Paris.

DIAMANTES SIMILI.

Estas piedras magníficas que claras como el agua y de un fuego vivísimo imitan maravillosamente los diamantes verdaderos, de estos solamente por el análisis químico pueden ser distinguidos.

Un sortija de oro macizo de 18 quilates. Francos 15.



Un par de zarcillos oro macizo de 18 quilates. Francos 15.

Prévio pago anticipado efectúo y envío los pedidos libre de todo gasto á domicilio; por francos 0'75 en timbres de correo expido libre de porte el Album ilustrado de mis productos. Ejecuto toda clase de alhajas para teatros, para el culto, condecoraciones, etc. etc., así como igualmente me ofrezco para el concienzudo desempeño de toda clase de comisiones tanto para la Francia como para los demás países.

Advierto que mis alhajas son de oro registrado, de 18 quilates.

Remítanse los importes de los pedidos á los señores Olaso y compañía, calle del Carmen, 38, Madrid.

J. Lutzé, Paris, 16, boulevard Voltaire.

GRAN SURTIDO DE FERRETERIA.

Pernos de todos tamaños.
Visagras ó frontizas de todas dimensiones.
Pasadores de rabillo, desde 1 pulgada hasta 60.
Pasadores embutidos fuertes de todos tamaños.

Picaportes para ventanas y vidrieras.
Cerraduras de puerta de calle, sala, cuartos.

Por el gran despacho que tiene este acreditado comercio, hemos conseguido de las fábricas ventajas que las ofrecemos á nuestros numerosos amigos y parroquianos.

Antonio Guillen Lopez, calle Mayor, números 13, 15 y 17, Alicante.

Quincalla.

- | | |
|------------------|----------------|
| Maletas. | Cortaplumas. |
| Sombrereras. | Lancetas. |
| Planchas-vapor. | Peines. |
| Idem ordinarias. | Batidores. |
| Grifos superior. | Gutaperchas. |
| Ata-mantas. | Petacas. |
| Boisas de viaje. | Porta-monedas. |
| Sacos de noche. | Cepillos. |
| Caramañola. | Sombrillas. |
| Tijeras. | Bastones. |
| Cucharas. | Bujías. |
| Cuchillos. | Hules. |
| Ten doros. | Plumeros. |
| Cucharenas. | Anteojos. |
| Navajas. | Petacas. |

Antonio Guillen Lopez, calle Mayor, números 13, 15 y 17.

CAMAS INGLESAS

maquedas de hierro y de metal fino.

De un cuerpo.
De canónigo ó camas.
De matrimonio.
Se recomiendan por sus bonitos dibujos, solidez y precios económicos.

Antonio Guillen Lopez, calle Mayor.

LA ESTRELLA.

Este es el título del establecimiento balneario situado en el punto mas céntrico de la tranquila y apacible playa del Postiguet.

Allí encontrarán los bañistas comodidad, recreo y un servicio esmeradísimo.

Por lo mismo lo recomendamos al público en la seguridad de que podrá apreciar las indicaciones que acabamos de hacer.

PRECIOS.

- | | |
|---|------------|
| Abono de 9 baños y coche de ida y vuelta para una familia hasta 8 personas. | 50 reales. |
| Abono de 9 baños sin coche. | 16 " |
| Habitacion para una familia. | 2 " |
| Un baño de agua del mar templada ó caliente. | 5 " |

A LOS HOJALATEROS.

Hojalatas dulces CA. IC. id. id. CA. CD. (mar-ca).—Grifos metal, todos números.
Estanto superior, Bandera y Cordero.
Lamparillas para aceite, tamaños corrientes.
Cobre en planchas, varios gruesos.
Laton en planchas, varios números.
Diamantes superiores para cortar cristales.

Antonio Guillen Lopez, calle Mayor, 13 y 17.

JARABE CURATIVO

de la Anciana Seigel.

NUESTRO AGENTE AUTORIZADO EN

ALICANTE,

D. José Soler.

GABINETE ODONTOLÓGICO del profesor dentista y subinspector del mismo ramo,

ANTONIO ESPUGH.



Se practican toda clase de operaciones necesarias en la boca. Se construyen dentaduras, desde un diente en adelante, sistema Anglo Americano ó sea presion atmosférica.

Mendez Nuñez, 5, principal, derecha, Alicante.